

## **Colegio de Abogados de Chile comprometido con representación paritaria del gremio**

En 2019, el gremio fue pionero en incluir cuotas de género en las elecciones de consejeros, las que se aplicaban tanto para las candidaturas como para el resultado de la elección.

Por amplia mayoría, la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Abogados de Chile A.G., convocada por el Consejo General, aprobó hoy la extensión de la aplicación de las reglas sobre cuotas de género modificando el Artículo 24º de los Estatutos. De esta forma, se garantiza una representación paritaria de hombres y mujeres en las listas de candidatos a consejeros y en los consejeros finalmente electos, por dos períodos más de elecciones.

De este modo, para las elecciones del 2023 y 2025, los consejeros electos de cada lista no podrán superar el 60% en cada género, ya sea hombres o mujeres. En el caso de que el resultado de un número fraccionado, “se aproximará al entero más próximo y el 0,5 se aproximará a 1. A continuación, si los candidatos electos hombres o mujeres superan el 60% indicado, aquellos electos con menor votación serán reemplazados por los candidatos del otro género que permita al otro género tener una participación al menos igual al 40% que hubieren obtenido el mayor número de votos en su lista y que no hubieren resultado electos preliminarmente”, señala la norma.

Además, en los casos en que el número de candidatos electos de la lista sean 1, 3 o 5, “resultarán elegidos el candidato o candidata más votados en el primer caso; en proporción de dos del género que obtuvo la mayor votación a uno del otro género en el segundo; y de tres del género que obtuvo la mayor votación a dos del otro en el tercer caso.”

La co-presidenta de la Comisión de Abogadas del gremio, valoró esta medida, ya que “las cuotas son una herramienta relevante para avanzar en la paridad, de modo que las mujeres sean integradas en todos los niveles de las organizaciones. Las mujeres constituimos la mitad de la población, pero estamos muy lejos de encontrarnos representadas en los puestos de toma de decisiones en esa proporción. La historia ha demostrado que esta realidad no se revierte sola, por eso las cuotas ayudan a avanzar en esta necesaria integración”.

La votación de esta norma en el Colegio de Abogados se enmarca en la conmemoración del mes de la mujer.